

12 --
JOSÉ C. PAZ, 20 NOV 2019**VISTO**

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES aprobado por Acta N° 2 del citado Consejo de fecha 27 de marzo de 2018, el Expediente N° 685/2019 del Registro de esta UNIVERSIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, son funciones sustantivas de la UNPAZ, orientadas a la problemática local, nacional y regional; a detectar las causales que traban o demoran su desarrollo y a proponer e instrumentar soluciones (conf. art. 6°, incs. f) y g), Estatuto Universitario).

Que bajo estas premisas, la Universidad presenta y aprueba sus propuestas formativas, entre las que figura la carrera de grado de Abogacía, cuyo Plan de Estudios fuera aprobado por Resolución del entonces Rector Organizador (RO) N° 9 del 3 de febrero de 2015.

Que en el mismo acto se aprobó un plan de transición para los alumnos ingresantes en los años 2012, 2013 y 2014, que consistió principalmente en una Tabla de Equivalencias con las asignaturas del plan anterior -aprobado por Resolución RO N° 55/11- el que dejó de ofrecerse a partir de ese momento.

UNPAZ
M

Que por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 645 del 15 de junio de 2016 se otorgó reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional, a los títulos de Procurador/a y Abogado/a que expide la UNPAZ.

Que el título de Abogado/a fue incluido en la nómina del artículo 43 de la LES por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 3246 del 2 de diciembre de 2015, debiendo las carreras que emiten dicho título ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Que por Resolución CONEAU N° 568 del 18 de diciembre de 2017 se convocó al proceso de acreditación a todas las carreras que otorgan el título de Abogado/a y se fijó el cronograma respectivo.

Que la UNPAZ formalizó su participación en el proceso de acreditación, cumplió con la etapa de Autoevaluación, elaboró un Plan de Mejoras y solicitó la acreditación de su carrera de Abogacía.

Que en el marco del proceso de acreditación es necesario arbitrar medidas para garantizar que todos los estudiantes de la carrera de Abogacía se beneficien de las mejoras que representa el Plan de Estudios vigente.

Que consecuentemente, mediante Resolución del Consejo Superior N° 6/2019 se declaró la caducidad de la Tabla de Equivalencias aprobada por Resolución RO N° 9/2015 a partir del 1 de enero de 2020, a fin de garantizar que todos los estudiantes completen su formación en un plan de estudios adecuado a los estándares de acreditación.

Que en virtud del artículo 2º de la Resolución citada, se estableció que el

UNPAZ
M

Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales en coordinación con la Secretaría Académica determinarían los dispositivos de acompañamiento necesarios a efectos de fomentar la terminalidad de aquellos estudiantes que no hayan completado el Plan de Estudios por la Tabla de Equivalencias aprobada por Resolución RO N° 9/2015.

Que por el Expediente del VISTO tramita la propuesta de programas de la carrera de Abogacía, correspondiente a los cursos intensivos de las asignaturas "Introducción al Derecho y Acceso a la Justicia y Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Contextos de Vulnerabilidad", e "Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana y Pensamiento Jurídico Latinoamericano".

Que la disposición del formato intensivo para el dictado de estos cursos, permite agrupar unidades curriculares de contenidos similares que permiten su integración horizontal.

Que asimismo, conjugar estas asignaturas es posible por la análoga participación del cuerpo docente a cargo de ellas y por la equivalente estrategia pedagógica que instrumentan en su dictado.

Que finalmente, el carácter intensivo se verifica en el complemento de horas virtuales o de trabajos domiciliarios que los programas prevén.

Que es competencia de este Consejo Departamental aprobar y supervisar los programas curriculares de las carreras a su cargo, garantizando que aquellos se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudio.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 77, inciso f), del Estatuto Universitario y 1º, inciso d) y 7º,



inciso c), del Reglamento de Funcionamiento de este Consejo Departamental.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

DISPONE:

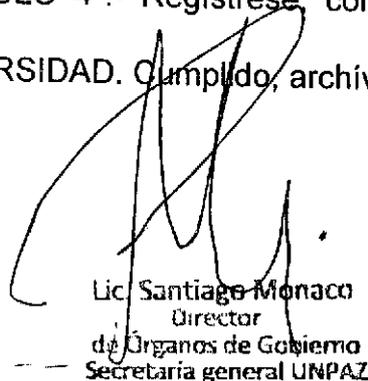
ARTÍCULO 1º.- Apruébanse los programas de los cursos intensivos correspondientes a las asignaturas "Introducción al Derecho y Acceso a la Justicia y Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Contextos de Vulnerabilidad", e "Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana, y Pensamiento Jurídico Latinoamericano" de la Carrera de Abogacía, que se adjuntan como Anexo a la presente.

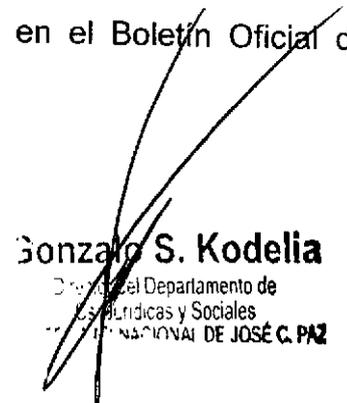
ARTÍCULO 2º.- Establécese que los cursos intensivos aprobados en el artículo precedente serán destinados únicamente a aquellos estudiantes que hasta el 31 de diciembre de 2019 se encontraban alcanzados por la Tabla de Equivalencias aprobada por Resolución RO Nº 9/15 y cuya caducidad fuera declarada a partir del 1º de enero de 2020 mediante Resolución CS Nº 6/19.

ARTÍCULO 3º.- Establécese que los programas aprobados precedentemente tendrán una vigencia de UN (1) año a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.

UNPAZ


Lic. Santiago Monaco
Director
de Órganos de Gobierno
Secretaría general UNPAZ


Gonzalo S. Kodelia
Director del Departamento de
Ciencias Jurídicas y Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ



- 112 -

PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	ABOGACIA		
Nombre de la unidad curricular	CURSO INTENSIVO: INTRODUCCIÓN AL DERECHO ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES EN CONTEXTO DE VULNERABILIDAD	Cód.	1003 1018
Docentes responsables	DUQUELSKY GÓMEZ, DIEGO JAVIER OLIVA, DEBORA YANINA		
Año de presentación del programa	2019		
1. Carga horaria			
Horas de clase	4 horas semanales presenciales 4 horas quincenales virtuales a distancia		
Horas de clase totales	96 hs.	Horas totales clases teóricas	64 hs.
		Horas totales clases prácticas	32 hs.
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	-
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación			Código
Derecho Constitucional			1004
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
Introducción al Derecho (1003)			
Tipos de conocimiento. Ciencia, conocimiento y método científico. Metodología de la investigación social: técnicas cuantitativas, cualitativas y triangulación metodológica. Desarrollo de las ciencias sociales desde el siglo XIX. El derecho como conocimiento científico: conocimiento dogmático y conocimiento teórico. Concepciones acerca del objeto del derecho. Bases epistemológicas de las teorías del derecho. Nociones jurídicas fundamentales: ordenamiento y sistema jurídico; norma, sanción, ilicitud, obligación, imputación y responsabilidad; capacidad y competencia; el sujeto de derecho.			
Acceso a la Justicia y Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Contextos de Vulnerabilidad (1018)			
Igualdad estructural e inclusión social, la exigibilidad de los derechos sociales. Debates sobre justicia social, distribución y reconocimiento cultural. Los derechos humanos en los sistemas normativos nacionales, el lugar de los sistemas de justicia como garantes de derechos humanos y los derechos humanos como marco de las políticas públicas. El Poder Judicial frente a las necesidades de los grupos			

vulnerables y desaventajados. Instrumentos legales para el trabajo contra la desigualdad y la discriminación. La violencia contra los grupos vulnerables por motivos de género, edad, religión, étnicos, sociales, económicos. La diferencia, la desigualdad y los problemas de seguridad. Las leyes antidiscriminatorias. Los problemas de exclusión y de pobreza como fenómenos que afectan a los grupos más vulnerables. Discriminación directa e indirecta. Medidas y recursos para favorecer la integración social. Diversos grupos vulnerables. La situación de la mujer. La de los ancianos y el niño o niña. La violencia en el ámbito doméstico y su tratamiento en el ámbito de la administración de justicia. Situación de la pobreza, de los migrantes, de las víctimas, de los indígenas, de los excluidos por el propio sistema de justicia. La prisión. Clínica de la vulnerabilidad y formas de reducirla.

4. Fundamentación

Este seminario pretende que los/as estudiantes se introduzcan en los problemas en torno al derecho y la realidad social en los contextos de vulnerabilidad. Para ello se presentará la relación entre las bases epistemológicas de la Abogacía con las problemáticas en torno al acceso a la justicia de los grupos en situación de vulnerabilidad, dando cuenta de las formas en las que el conocimiento sobre el derecho construye/destruye obstáculos para el goce de los derechos.

La concepción actual de ciencia del derecho se conforma a partir de una intersección de diferentes dimensiones o puertas de entrada al discurso jurídico que lo convierten en un conocimiento complejo e interdisciplinario. A partir de esta problematización se busca que los/as estudiantes puedan advertir las formas en las que se construyen discursos en torno al derecho y particularmente respecto de las situaciones de exclusión y desigualdad estructural.

Por ello, este seminario parte de conceptos fundamentales como conocimiento, ciencia, objeto, método, etc., para adentrarse al estudio del derecho como ciencia social y las consideraciones acerca de su objeto, para luego aproximarse a las diferentes corrientes y tradiciones que conforman los discursos que circulan en la dogmática jurídica y desde los cuales se instituyen relaciones sociales de igualdad/desigualdad, particularmente sobre la dimensión de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

Un abordaje de esta temática reclama por ello, una mirada que pueda dar cuenta de las distintas visiones y enfoques, no sólo para enriquecer el debate, sino porque el fenómeno jurídico porta la complejidad de ser una práctica social, que implica presupuestos antropológicos, éticos y políticos que no deben quedar fuera del análisis de lo jurídico.

Pero tampoco su estudio debe consistir en una enumeración indiferente de teorías, sino que deben estar subordinadas al propósito fundamental que será lograr que el estudiante tenga una mirada crítica y reflexiva respecto de los diferentes enfoques. Asimismo, la incorporación de contenidos vinculados con el acceso a la justicia y la efectiva operatividad de los DESC es consistente con la formación de futuros profesionales comprometidos con la responsabilidad del rol social de la Abogacía.

5. Objetivos

General

Contribuir a crear y generar herramientas de análisis y reflexión que permitan al estudiante adentrarse en el fenómeno jurídico, en especial respecto de las problemáticas en torno al acceso a la justicia de los



grupos en situación de vulnerabilidad desde sus distintas dimensiones.

Específicos

Se aspira que los alumnos logren:

- Adquirir los presupuestos epistemológicos implícitos en las diversas formas de abordar los fenómenos;
- Analizar el significado, alcances y valores involucrados en el derecho;
- Ubicar a los paradigmas del derecho en su dimensión histórica;
- Comprender la lógica de funcionamiento del sistema jurídico y adquirir conceptos básicos como base para el estudio de las distintas ramas del derecho;
- Entender que el derecho abarca, además de aspectos normativos, un complejo de problemáticas atravesadas por valores y concepciones políticas, económicas, sociales y culturales;
- Comprender el acceso a la justicia como un derecho fundamental y humano;
- Se interioricen sobre las necesidades y obstáculos de los diversos grupos vulnerables a la hora de interactuar con el Poder Judicial;
- Valoren la importancia de representar a los grupos más excluidos de la sociedad;
- Conozcan facetas del rol de los abogados distintas a las habituales presentes en los programas de formación tradicional con el fin de aportarles otras opciones para su futuro profesional.

6. Contenidos (organizados por unidades)

UNIDAD 1: INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO. Diferencias entre: a) ciencias formales y ciencias fácticas; b) ciencia y tecnología; C) ciencias naturales y ciencias sociales, sus diferencias en cuanto al objeto de estudio, la metodología aplicable y el grado de objetividad resultante. La construcción social de la realidad. Explicativismo, comprensivismo y constructivismo.

UNIDAD 2: LA CIENCIA DEL DERECHO. El derecho como conocimiento científico: conocimiento dogmático y conocimiento teórico. Concepciones acerca del objeto del derecho. Dimensiones del derecho: norma, hecho, valor, poder. Ciencias jurídicas, sociología jurídica y filosofía del derecho.

UNIDAD 3: EL CONCEPTO DE DERECHO Y SU CONTROVERSIA A LO LARGO DE LA HISTORIA. a) Iusnaturalismo: clases, contenido, método. El derecho racional moderno como ruptura epistemológica. Su crisis. b) Realismo jurídico: Sentido de la controversia: esencia trascendente o decisión metodológica. Su análisis pragmático. c) Positivismo Normativista: Norma y sistema jurídico. Kelsen y La teoría "pura" del Derecho. Norma: la coacción. Ser y deber. Imputación y causalidad.

UNIDAD 4: CONCEPTOS JURÍDICOS BÁSICOS. Norma jurídica. Estructura; ordenamiento y sistema jurídico. Fuentes del derecho. Validez, eficacia, legalidad y legitimidad. Conceptos de sanción, ilicitud, obligación, imputación y responsabilidad, capacidad y competencia. Persona física y jurídica. Capacidad, competencia y representación. El sujeto de derecho: la persona. La interpretación.



UNIDAD 5: EL PENSAMIENTO POST-POSITIVISTA. Teoría crítica del Derecho. Las dimensiones sociales del derecho. Derecho e Historia; derecho y política; derecho e ideología; derecho y poder. La función paradójica. La matriz discursiva. Mitos y ficciones. Derecho e imaginario social. Saber y poder. Normalización y disciplinamiento. La ideología y el discurso del orden. El derecho como práctica social. Crítica y narratividad. El aporte del análisis semiológico y la teoría del discurso a la teoría jurídica. El derecho como relato. Del Uso Alternativo del derecho al garantismo constitucional; Critical Legal Studies y crítica jurídica. Pluralismo jurídico. Feminismo y teoría crítica. La perspectiva de género.

UNIDAD 6: GRUPOS EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD. Igualdad estructural e inclusión social, la exigibilidad de los derechos sociales. Debates sobre justicia social, distribución y reconocimiento cultural.

UNIDAD 7: DEBATES EN TORNO A LOS DERECHOS HUMANOS. Los derechos humanos debaten sobre estas categorías en los sistemas normativos nacionales, el lugar de los sistemas de justicia como garantes de derechos humanos, y los derechos humanos como marco de las políticas públicas.

UNIDAD 8: DECISIÓN JUDICIAL Y DERECHOS. El Poder Judicial frente a las necesidades de los grupos vulnerables. Instrumentos legales para el trabajo contra la desigualdad y la discriminación.

UNIDAD 9: VIOLENCIA Y DERECHOS. La violencia contra los grupos vulnerables por motivos de género, edad, religión, étnicos, sociales, económicos. La diferencia, la desigualdad y los problemas de seguridad.

UNIDAD 10: USOS ALTERNATIVOS DEL DERECHO. Las leyes antidiscriminatorias ley 23.592. Los problemas de exclusión y de pobreza como fenómenos que afectan a los grupos más vulnerables. Discriminación directa e indirecta. Abogacía y nuevos movimientos sociales. Medidas y recursos para favorecer la integración social. Diversos grupos vulnerables. La situación de la mujer. La de los ancianos. Ley 26.061 de protección de niños/as y Adolescentes. La violencia en el ámbito doméstico y su tratamiento en el ámbito de la Administración de justicia. Situación de la pobreza, de los migrantes, de las víctimas, de los pueblos originarios, de los excluidos por el propio sistema de justicia. La prisión. Clínica de la vulnerabilidad y formas de reducirla.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria (organizada por unidades)

Obligatoria:

Unidad 1:



- Schuster, Federico, *El oficio del investigador*, Homo Sapiens Ediciones, Buenos Aires, 1995.
- Berger, P. L. y Luckmann, T., *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires, 2011.

Unidad 2:

- Nino, C. S.: *Introducción al análisis del derecho*, Depalma, 2003.
- Foucault, Michel, *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona: Gedisa Editorial, 1992.

Unidad 3:

- Bobbio, N., *Estudios de historia de la filosofía. De Hobbes a Gramsci*. Cap.1. Editorial Debate. Madrid, 1991.
- Kelsen, Hans, *Teoría pura del derecho*, Eudeba, Buenos Aires, 1960.

Unidad 4:

- Nino, Carlos, *Introducción al análisis del derecho*, Depalma, 2003.
- Kelsen, Hans, *Teoría pura del derecho*, Eudeba, Buenos Aires, 1960.

Unidad 5:

- Cárcova, Carlos, *Las teorías jurídicas post positivistas*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1999.
- Ruiz, Alicia. "Derecho, democracia y teorías críticas al fin del siglo" En *Idas y vueltas por una teoría crítica del derecho*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2001.
- Marí, Enrique, "Moi, Pierre Riviere...y el mito de la uniformidad semántica en las ciencias jurídicas y sociales", en *Papeles de Filosofía*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 1993.

Unidad 6:

- Martínez, Victoria, *Grupo en situación de vulnerabilidad y derechos humanos*, 1a edición, SAIJ, Buenos Aires, 2011.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, *El Acceso a la Justicia como Política Pública de alcance Universal*, Biblioteca Digital SAIJ, Buenos Aires, 2013.

Unidad 7:

- Birgin, Haydee y Gherardi, Natalia, *El acceso a la justicia como un derecho humano fundamental: retos y oportunidades para mejorar el ejercicio de los derechos de las mujeres*. ABELEDO PERROT, Buenos Aires, 2008.
- Ministerio Público de la Defensa, *Defensa Pública: Garantía de acceso a la justicia*, La Ley, Buenos Aires, 2010.

Unidad 8:

- D'Amico, Victoria, *La política social en debate. Desigualdades, intervención estatal e inclusión social en la Argentina democrática*, FaHCE-UNLP, Buenos Aires, 2011.

Unidad 9:

- María Sofía SAGUES y Fabián SALVIOLI *Módulo de Acceso a la justicia y Derechos Humanos en*

Argentina, Producción Editorial-Servicios Especiales del IIDH, Buenos Aires, 2011.

- Kessler, Gabriel, *Exclusión social y desigualdad: Nociones útiles para pensar la estructura social argentina*. Eudeba, Buenos Aires, 2000.

Unidad 10:

- Rosales Palma, Antonio José, *Exclusión Social*, SAIJ, Buenos Aires, 2013.
- Ruiz Maldonado, Nadia. *Acceso a la justicia e inclusión social*, SAIJ, Buenos Aires, 2015.
- Roca, Patricia. *Métodos alternativos de resolución de conflictos*, SAIJ, Buenos Aires, 2012.

Complementaria:

- Duquelsky, Diego, "Derecho y nuevos movimientos sociales. Algunas reflexiones sobre el ambiguo rol del discurso jurídico en los conflictos sociales", en *Desde otra mirada*, Eudeba, Buenos Aires, 2001.
- Duquelsky, Diego "Yo, Ovidio González Wasorna,... y el mito de la protección constitucional del derecho indígena", en *Materiales para una teoría crítica del derecho*, segunda edición, Lexis Nexis: Buenos Aires, 2004.
- Foucault, Michel, "Clase del 14 de Enero", en *Defender la sociedad*. Curso en el College de France (1975-1976), FCE, Buenos Aires, 2001.
- Garzón Valdez, Ernesto y Laporta, Francisco (editores), *El derecho y la justicia. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía*, Editorial Trotta, Madrid, 2013.
- Hart, Herbert, *El concepto de Derecho*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1999.
- Kennedy, Duncan, "El comportamiento estratégico en la interpretación jurídica", en *Izquierda y derecho: Ensayos de teoría jurídica crítica*, 1° ed., Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2010.
- Klimovsky, Gregorio, *Las desventuras del conocimiento científico*, Ed. A-Z: Buenos Aires, 1997.
- Ost, Francois, *Júpiter, Hércules, Hermes: tres modelos de juez*, en DOXA – 14, 1993.

8. Metodología de enseñanza

El análisis de las distintas problemáticas socio-jurídicas se abordará teniendo en cuenta discusiones jurídicas actuales, así como debates políticos, económicos y sociales, todo ello a la luz de los textos y conceptos estudiados.

El curso se compondrá de clases teóricas presenciales semanales y clases virtuales de frecuencia quincenal en las que se abordarán contenidos que complementarán los temas desarrollados en las clases presenciales.

El objetivo principal es lograr un aprendizaje significativo, desde las diferentes dimensiones de análisis del derecho, entendiéndolo como disciplina social y profesional. Es decir, se piensa una asignatura no sólo para contribuir a la formación jurídica de los estudiantes sino para desarrollar un pensamiento científico, crítico y comprensivo que le permita en el futuro una actuación profesional independiente, comprometida y creadora.

Por ello, se abordarán los temas del programa de la asignatura con un enfoque que analice el fenómeno jurídico como producto de las fuerzas históricas y sociales en conflicto en la sociedad moderna, vinculándolos con los procesos políticos e ideológicos presentes en su génesis y evolución.

Por otro lado, se propone la realización de actividades prácticas y talleres de debate con el fin de lograr



una reflexión crítica sobre el vínculo que debe existir entre el profesional defensor/promotor de los derechos de otros, y la persona o grupo destinatario de esa defensa/promoción, en aras de formar profesionales con compromiso social.

El régimen de asistencia y regularidad se ajustará a la normativa vigente y su cumplimiento será el resultado de la concurrencia y clases y la presentación de trabajos prácticos, ejercicios, guías de lectura, etc.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

La evaluación se registrará por los siguientes criterios:

1. Contemplará la incorporación y asimilación de conceptos, destrezas y habilidades ejercitadas a lo largo del curso y en relación a los contenidos de las distintas Unidades Temáticas.
2. Tendrá en cuenta los avances en el desempeño individual como pauta valorativa a los efectos de la calificación final.
3. Considerará el compromiso con el trabajo colectivo, la responsabilidad con la preparación de las tareas encomendadas y las iniciativas aportadas.

Los requisitos de aprobación son los establecidos en los Capítulos VII y VIII del Régimen General de Estudios, aprobado por Resolución CS Nº 150/18.

10. Cronograma de clases

- CLASE 1:** Presentación del curso, objetivos, metodología, evaluación, etc. Unidad 1 (Primera Parte)
- CLASE 2:** Unidad 1 Segunda Parte
- CLASE 3:** Unidad 1. Virtual
- CLASE 4:** Unidad 2. Primera Parte
- CLASE 5:** Unidad 2. Segunda Parte
- CLASE 6:** Unidad 2. Virtual
- CLASE 7:** Unidad 3. Primera Parte
- CLASE 8:** Unidad 3. Segunda Parte
- CLASE 9:** Unidad 3. Virtual
- CLASE 10:** Unidad 4. Primera Parte
- CLASE 11:** Unidad 4. Segunda Parte
- CLASE 12:** Unidad 4. Virtual
- CLASE 13:** Primer parcial
- CLASE 14:** Unidad 5
- CLASE 15:** Unidad 6
- CLASE 16:** Unidad 5 y 6. Virtual
- CLASE 17:** Unidad 7
- CLASE 18:** Unidad 8
- CLASE 19:** Unidad 7 y 8. Virtual
- CLASE 20:** Unidad 9



CLASE 21: Unidad 10

CLASE 22: Unidad 9 y 10. Virtual

CLASE 23: Segundo parcial

CLASE 24: Entrega de notas y devolución



PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	ABOGACIA		
Nombre de la unidad curricular	CURSO INTENSIVO: HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA PENSAMIENTO JURÍDICO LATINOAMERICANO	Cód.	1012 1016
Docentes responsables	MARCELO CHRISTIAN VESPERTINO KOENIG		
Año de presentación del programa	2019		
1. Carga horaria			
Horas de clase	4 horas semanales presenciales 4 horas quincenales domiciliarias		
Horas de clase totales	96 hs.	Horas totales clases teóricas	64 hs.
		Horas totales clases prácticas	32 hs.
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	-
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación		Código	
Introducción al Derecho		1003	
Derecho y Ciencias Políticas		1005	
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana (1012)			
<p>La configuración histórica de los derechos en la América Ibérica. Las constituciones históricas en Sudamérica. Diferencias con el constitucionalismo angloamericano y francés en la época de la Independencia. Los diversos proyectos jurídico-políticos y constitucionales de la emancipación. Las codificaciones y la hegemonía jurídica oligárquica. Orden Conservador.</p> <p>Inserción de los estados latinoamericanos en el contexto de la división internacional del trabajo. Quiebre del orden conservador. Crisis económica de 1929 y fin del modelo agro-minero exportador. Restauración conservadora. Rupturas del orden democrático. Modelo de industrialización por sustitución de importaciones. Movimientos nacionales y populares. Estado Benefactor. Guerra Fría y Revolución Cubana. Desarrollismo. Alternancia de golpes de Estado y regímenes democráticos. Terrorismo de Estado. Transición Democrática y discusiones constitucionales. Neoliberalismo. Crisis de la deuda. Consenso de Washington. Constitución de 1994. Post neoliberalismo. Procesos de integración regional.</p>			



Pensamiento Jurídico Latinoamericano (1016)

Las ideas liberales y conservadoras del constitucionalismo del siglo XIX. La conformación de los Estados Nación. El impacto de las ideas marxistas en el continente. La teorización del Estado y el derecho en los procesos revolucionarios del siglo XX. El giro decolonial y poscolonial. La crítica jurídica latinoamericana. El nuevo constitucionalismo latinoamericano. El constitucionalismo emancipador. El Estado y el derecho en procesos post neoliberales. Los desafíos de los Estados plurinacionales.

4. Fundamentación

Las materias Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana (1012) y Pensamiento Jurídico Latinoamericano (1016) tienen como finalidad, dentro del Plan de Estudios de la carrera de Abogacía, brindar a los/as estudiantes las herramientas conceptuales para el análisis de los procesos históricos de los que surge nuestra institucionalidad -el Estado moderno y el derecho-, para auspiciar el debate sobre el Derecho como discurso hegemónico, como técnica de disciplinamiento social y como institución performativa de las identidades políticas.

El estudio de los antecedentes -históricamente situados- de nuestra institucionalidad permite una comprensión de la realidad política y social actual. Además, el entendimiento del Derecho como discurso hegemónico y del Estado como centro de disputa de las fuerzas políticas antagónicas, permite a los estudiantes pensar al Derecho como producto de las relaciones de poder de cada momento histórico, y no simplemente como un conjunto de normas preestablecido, cuya reproducción se da sin lugar al debate por su legitimidad. Además el abordaje de pensadores y juristas latinoamericanos permite contemplar diversas prácticas del ejercicio efectivo del derecho que no se reducen al ejercicio liberal y litigioso de la profesión.

El estudio de diversas corrientes historiográficas en tanto análisis de las distintas fuentes de nuestras normas fundamentales permite arribar a conclusiones originales, diferentes de las propias del análisis lógico-jurídico aislado de su contexto histórico.

Finalmente, el fundamento último para el estudio de la materia es su relación directa con la formación y el ejercicio de profesionales conscientes del Derecho como discurso de poder, no como meros reproductores de las reglas de dominación.

5. Objetivos

Que los/las estudiantes logren:

- Comprender desde el Derecho los principales procesos económicos, sociales, políticos y culturales que configuran la historia latinoamericana, como forma de disputa de intereses y relaciones sociales.
- Abordar en los autores seleccionados distintas concepciones del Derecho y su práctica como forma de poner en crisis la lectura lineal y acrítica de la formación de los juristas.
- Incorporar al análisis histórico-político los principales aportes teórico-doctrinarios de juristas de relevancia, doctrinaria y social, para lograr pensar en la posibilidad de otro Derecho.
- Comprender a partir de la concepción jurídica la dinámica de las relaciones de poder que se cristaliza más allá de la importancia de la democracia como vía para resolver las antinomias políticas.
- Desarrollar la sensibilidad y el sentido de la responsabilidad ante las problemáticas sociales, en



especial las que afectan las garantías constitucionales y los derechos humanos, adoptando actitudes democráticas y tolerantes, adquiriendo independencia de criterio y hábitos de rigor intelectual.

- Emplear con propiedad la terminología y nociones conceptuales básicas de la historiografía y el análisis político, realizar actividades de indagación y síntesis en los que logren analizar, contrastar e integrar informaciones diversas, valorando el papel central de las fuentes.
- Argumentar las propias ideas sobre el Derecho, y revisarlas de forma crítica teniendo en cuenta nuevas informaciones, corrigiendo estereotipos y prejuicios, y entendiendo el análisis histórico-político como un proceso en constante reelaboración.

6. Contenidos (organizados por unidades)

Unidad temática I

Revolución e Independencia Americana. Naturaleza de la Revolución de la América Española. La configuración histórica de los derechos en la América Ibérica. Revolución e Independencia, ¿son lo mismo? ¿Criollos contra españoles? De la Revolución a la Independencia en el Norte de América de Sur y en el antiguo Virreinato del Río de la Plata. Las constituciones históricas en Sudamérica. Diferencia entre Constitución Real y Constitución Formal. Propensión al constitucionalismo formal. Los diversos proyectos jurídico-políticos y constitucionales de la Emancipación. El proyecto Artiguista y la Independencia de 1815 del Congreso de Oriente. La Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas en Tucumán en 1816. Diferencias con el constitucionalismo Angloamericano y Francés en la época de la Independencia. Las Constituciones Unitarias de 1819 y 1826. La victoria de los proyectos de las oligarquías localistas y el fracaso del Congreso de Panamá.

Unidad temática II

La construcción de los Estados Nacionales. Elementos del Estado y cómo se consolida en Argentina. El Pueblo desde el genocidio a la inmigración. Procesos de asimilación: la escuela y la historia. La consolidación del territorio con la campaña del desierto y los acuerdos con los países limítrofes. La estructuración del Poder. La Democracia sin Pueblo. Orden Conservador. Las codificaciones y la hegemonía jurídica oligárquica. Correlación entre Constitución y Proyecto de país. La Constitución de 1853/60 y su proyecto de país agroexportador. Vínculo entre proyecto agroexportador y el imperialismo británico. Inserción de los Estados Latinoamericanos en el contexto de la División Internacional del Trabajo.

Unidad temática III

La democratización de las estructuras políticas. Yrigoyenismo en Argentina. Quiebre del orden conservador. Las consecuencias políticas del cambio de estructura económica. El Radicalismo y la Revolución democrática, la lucha de la causa contra el régimen. Ley Sáenz Peña y sus consecuencias. Los límites del Radicalismo en el poder. Radicalismo y Movimiento Obrero. Anarquistas y socialistas. La Reforma Universitaria de 1918. Las consecuencias americanas de la reforma universitaria cordobesa. Crisis económica de 1929 y fin del modelo agro-minero exportador. Restauración conservadora, rupturas del orden democrático golpe del 30. Forja y la década infame.

Unidad temática IV

Los Estados de Bienestar y Justicia Social (Peronismo Argentina – Cardenismo México). Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones. Orígenes del Peronismo. Movimientos nacionales y populares. Estado Benefactor. El Peronismo en relación a su concepción de la función social de la propiedad. Constitución de 1949.

Unidad temática V

Las fuerzas revolucionarias. Las organizaciones político revolucionarias de los años '60 en Argentina. Guerra Fría. Conceptualización. Revolución Cubana. Desde la toma del Moncada hasta la Declaración del Socialismo. La Tricontinental. La influencia de la revolución cubana en América Latina. Guevarismo. Las organizaciones político revolucionarias argentinas. PRT orígenes, creación del ERP. Montoneros, sus cuatro vertientes.

Unidad temática VI

Las Dictaduras Latinoamericanas y el Terrorismo de Estado. Doctrina de la Seguridad Nacional y Doctrina de la Contrainsurgencia. Su introducción en la Argentina. Dictaduras preventivas. Las dictaduras neoliberales y el Terrorismo de Estado. El golpe de Pinochet en Chile y el primer experimento neoliberal. La dictadura de Videla y los 30.000 desaparecidos.

Unidad temática VII

Neoliberalismo: Argentina de los 90. Transición democrática y discusiones constitucionales. Democracias condicionadas por el capital financiero. Alfonsín y el FMI. Neoliberalismo. Crisis de la deuda. Consenso de Washington. Menem y el neoliberalismo sin frenos. Pacto de Olivos y la Constitución de 1994. Implosión del modelo en 20 de diciembre.

Los procesos populares del siglo XXI: Venezuela de Chávez, Evo de Bolivia, Kirchner en Argentina. Procesos de integración regional: UNASUR, CELAC. Chávez del intento de golpe del 4 de febrero a la victoria electoral del 98. La batalla por el cerebro de PDVSA. Evo Morales, de líder cocalero a primer presidente originario de nuestra América. La nacionalización de los hidrocarburos. La rebelión de la medialuna. La llegada de Kirchner al gobierno con más desocupados que votos. La impunidad como pilar de neoliberalismo, las políticas de derechos humanos. La reactivación del mercado interno. La recuperación del rol del Estado en la economía.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria (organizada por unidades)

Unidad temática I

Galasso, Norberto. Seamos libres. Editorial Colihue. 2000. Buenos Aires.

Galasso, Norberto. La revolución de Mayo. 1994. Ediciones del pensamiento nacional.

Koenig, Marcelo. Independencia, el hecho maldito del país colonial. 2017. Cooperativa Editorial Azucena.

Zanatta, Loris. Historia de América Latina. Siglo XXI. 2002. Buenos Aires.

Unidad temática II

Ortiz, Tulio. Política y Estado. Ediar Editora. 1996. Buenos Aires.



Ozlack, Oscar. La formación del Estado argentino. Aiel. 2012. Buenos Aires.

Unidad temática III

Galasso Norberto. La causa contra el régimen. La etapa yrigoyenista. 1994. Ediciones del pensamiento nacional. Buenos Aires.

Jauretche, Arturo. Forja y la década infame. Peña Lillo Editor. 1994. Buenos Aires.

Godoy, Juan. Forja. Editorial Punto de Encuentro. 2012. Buenos Aires

Unidad temática IV

Azali, Javier. La constitución de 1949. Editorial Punto de Encuentro.

Koenig, Marcelo Una constitución para todos. Editorial Punto de Encuentro.

Unidad temática V

Koenig, Marcelo. Vencedores vencidos. Peronismo-antiperonismo. Editorial Punto de Encuentro. 2013. Buenos Aires.

Jauretche, Ernesto. La violencia en los 70. Ediciones del pensamiento nacional. 1997. Buenos Aires.

Hombres y mujeres del PRT. Luis Mattini, 2007. Editorial de la campana. La Plata.

Unidad temática VI

Walsh Rodolfo. Carta a la Junta 1977

Robin, Marie Monique. Escuadrones de la muerte. La escuela francesa. Editorial de la campana. 2014. La Plata.

Unidad temática VII

Rapoport, Mario. Las políticas económicas de la Argentina. Una breve historia. 2010. Planeta. Buenos Aires.

Medici, Alejandro. Otros nomos. Teoría del nuevo constitucionalismo latinoamericano. Universidad Autónoma de San Luis de Potosí, 2016. San Luis de Potosí.

8. Metodología de enseñanza

La carga horaria total del curso se desarrollará en clases presenciales y horas domiciliarias destinadas a la elaboración de trabajos prácticos.

Las clases presenciales tendrán una primera parte eminentemente teórica donde se expondrá el contenido central de cada unidad temática través de diversos recursos pedagógicos, y que servirá de base a la segunda parte de la clase, en la que a través del análisis de casos reales se aplican los conceptos analizados.

En el marco de cada unidad temática los/as estudiantes deberán elaborar un trabajo práctico incorporando los contenidos trabajados al análisis del pensamiento de los autores y juristas latinoamericanos:

- **Trabajo Práctico Unidad I:** Bernardo de Monteagudo, ideólogo de la Emancipación Americana. Teoría de la reversión de la soberanía.
- **Trabajo Práctico Unidad II:** Análisis de las tres etapas del pensamiento de Juan Bautista Alberdi.

- **Trabajo Práctico Unidad III:** Arturo Jauretche y el conocimiento del derecho. Apuntes para una sociología jurídica nacional del derecho. Pensar en nacional.
- **Trabajo Práctico Unidad IV:** Arturo Sampay y la Constitución Desaparecida. Apuntes para una biografía política. Constitución escrita y constitución real. Pilares fundamentales de la Constitución Nacional de 1949.
- **Trabajo Práctico Unidad V:** el pensamiento y la práctica de John William Cooke.
- **Trabajo Práctico Unidad VI:** la práctica como jurista defensor de derechos humanos de Rodolfo Ortega Peña. La doctrina contrainsurgente y la doctrina de la seguridad nacional como marcos para el disciplinamiento social. El juicio de ruptura en la defensa de los presos políticos.
- **Trabajo Práctico Unidad VII:** Nuevo constitucionalismo social en América Latina. Modelos constitucionales desarrollados en América Latina: los casos Bolivia (2009) y Ecuador (2008).

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

Criterios de evaluación

La evaluación se regirá por los siguientes criterios:

1. Contemplará la incorporación y asimilación de conceptos, destrezas y habilidades ejercitadas a lo largo del curso y en relación a los contenidos de las distintas Unidades Temáticas.
2. Tendrá en cuenta los avances en el desempeño individual como pauta valorativa a los efectos de la calificación final.
3. Considerará el compromiso con el trabajo colectivo, la responsabilidad con la preparación de las tareas encomendadas y las iniciativas aportadas.
4. Reconocerá el trabajo invertido en la preparación de las clases y trabajos prácticos, como así también la predisposición a la puesta en común de los resultados obtenidos por los estudios.
5. Observará el esfuerzo en los aprendizajes y los niveles alcanzados, no como metas únicas, sino en relación a las posibilidades individuales, sin renunciar por ello a la exigencia de un estándar mínimo a ser alcanzado.
6. Considerará la participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del modo en que sea más adecuado al perfil individual de cada uno.

Aprobación

Los requisitos de aprobación son los establecidos en los Capítulos VII y VIII del Régimen General de Estudios, aprobado por Resolución CS N° 150/18.

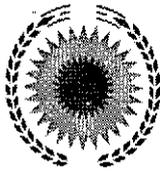
10. Cronograma de clases

CLASE 1: Presentación del curso. Unidad I

CLASE 2: Unidad I

CLASE 3: Trabajo Práctico Unidad I

CLASE 4: Unidad II



- CLASE 5:** Unidad II
- CLASE 6:** Trabajo Práctico Unidad II
- CLASE 7:** Unidad III
- CLASE 8:** Unidad III
- CLASE 9:** Trabajo Práctico Unidad III
- CLASE 10:** Unidad IV
- CLASE 11:** Unidad IV
- CLASE 12:** Trabajo Práctico Unidad IV
- CLASE 13:** Primer parcial
- CLASE 14:** Unidad V
- CLASE 15:** Unidad V
- CLASE 16:** Trabajo Práctico Unidad V
- CLASE 17:** Unidad VI
- CLASE 18:** Unidad VI
- CLASE 19:** Trabajo Práctico Unidad VI
- CLASE 20:** Unidad VII
- CLASE 21:** Unidad VII
- CLASE 22:** Trabajo Práctico Unidad VII
- CLASE 23:** Segundo parcial
- CLASE 24:** Entrega de notas y devolución

